

Oficio: CCAT-002/2024

Asunto: Convocatoria

El Salto, Jalisco; a 14 de febrero del 2024

**REG. CLEMENTE ESPINOZA ALVARADO.
REG. HUGO ZARAGOZA IBARRA.
SÍNDICO. HÉCTOR ACOSTA NEGRETE.
REG. ZURI SADAI ÁVALOS CUELLAR.
VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.**

P R E S E N T E S:

Anteponiendo un cordial saludo, me es grato dirigirme a sus finas personas y a la vez hacerles a ustedes una atenta invitación, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 27°, 41° fracción IV, 49° fracción II y 50° fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en los artículos 52°, 58°, 59°, 67° y 69° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; artículos 1°, 3°, 8°, 9° fracción I, 10°, 20° y 22° del Reglamento Interno de las Comisiones edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás legislación aplicable; se les cita el próximo día viernes 16 (dieciséis) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), a las 11:00 (once horas), en la Sala del Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar la Vigésima novena Sesión Ordinaria de la Comisión edilicia de Catastro.

La sesión a la que se convoca por el presente oficio se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

- I.** Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II.** Lectura y aprobación del orden del día;
- III.** Lectura y aprobación del acta de fecha 17 (diecisiete) de enero del 2024 (dos mil veinticuatro).
- IV.** Dictámenes a discusión;
- V.** Asuntos varios y;
- VI.** Clausura.

Agradeciendo de antemano las atenciones prestadas al presente, y esperando contar con su valiosa y puntual asistencia, me despido, reiterándoles mis más distinguidas y respetuosas consideraciones.

ATENTAMENTE

**“2024, Año de Faustino Rosales Prado, Impulsor de la Elevación a
Municipalidad de El Salto, Jalisco”**

El Salto, Jalisco, a 14 de febrero de 2024.

**C. MA. ELENA FARÍAS VILLAFÁN.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**